



82689

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII

D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha 10.05.2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02838

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

en la Compañía

" PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.

CEDENTES:

Dr. Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga y

Sra. Jessie Margarita Terán Howitt

CESIONARIA:

Sra. Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño

CUANTÍA: USD \$ 20,00

Di 3ª. Copia

HECE

Cesión 01

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy, día miércoles, cinco de
noviembre de dos mil catorce (5 de noviembre de 2014);
ante mí, TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, No-



1 taria Décimo Segunda Subrogante de la ciudad y can-
2 tón Quito, de conformidad con la Acción de Personal
3 número siete seis uno seis-DP-UPTP (7616-DP-UPTH),
4 de fecha diez y seis de octubre de dos mil catorce, expe-
5 dida por el Consejo de la Judicatura, por licencia con-
6 cedida a su titular doctora María del Pilar Flores Flores,
7 comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cón-
8 yuges doctor Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, separado
9 de bienes, y, señora Jessie Margarita Terán Howitt, de
10 profesión abogados, separada de bienes, cada uno por
11 sus propios y personales derechos; y, por otra parte,
12 como CESIONARIA, la señora Patricia Elizabeth Pazmi-
13 ño Proaño, por sus propios y personales derechos,
14 quehaceres domésticos. Los comparecientes son ecuato-
15 rianos, casados, abogados, mayores de edad, domicilia-
16 dos en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
17 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, pues me pre-
18 sentan sus documentos de identidad y ciudadanía; y,
19 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
20 me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA**
21 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido:
23 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la pre-
24 sente escritura pública, en calidad de CEDENTES, los
25 cónyuges doctor Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, ecua-
26 toriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
27 ciudad de Quito, por sus propios derechos, separado de
28 bienes, con cédula de ciudadanía número uno siete cero



1 dos cinco seis uno cuatro uno cuatro (1702561414); y,
2 Jessie Margarita Terán Howitt, ecuatoriana, casada,
3 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
4 por sus propios derechos, separada de bienes, con cé-
5 dula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho
6 nueve dos tres ocho ocho (1703892388); y, en calidad
7 de CESIONARIA, la señora Patricia Elizabeth Pazmiño
8 Proaño, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domicilia-
9 da en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos,
10 con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho
11 uno cuatro, ocho dos siete tres (1708148273). **SEGUN-**
12 **DA: ANTECEDENTES. UNO:** Los cónyuges doctor Mar-
13 celo Cicerón Almeida Zúñiga y Jessie Margarita Terán
14 Howitt devinieron en calidad de Herederos únicos y uni-
15 versales de su hijo Marcelo Felipe Almeida Terán, falle-
16 cido el dieciocho de mayo de dos mil catorce (18 de ma-
17 yo de 2014), habiéndose realizado la Posesión Efectiva
18 correspondiente ante el Notario Primero de Quito doctor
19 Jorge Machado Cevallos siendo inscrita en el Registro
20 de la Propiedad el dos de septiembre de dos mil catorce
21 (2 de Septiembre de 2014). **TERCERA: ANTECEDEN-**
22 **TES. DOS:** Mediante escritura pública celebrada ante el
23 Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor
24 MARCO VELA VELASCO, el dieciseis de junio de mil
25 novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía
26 "PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA." siendo
27 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y
28 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



1 te. **CUARTA: ANTECEDENTES. TRES:** Mediante escri-
2 tura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo
3 de Quito, doctor JAIME ACOSTA HOLGUÍN, el veinte de
4 noviembre de dos mil siete, se realizó el aumento del
5 capital de la Compañía "PETROKEM LOGGING SERVI-
6 CES CIA. LTDA." de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS
7 VEINTE DÓLARES (USD \$ 23.720,00) a la suma de
8 DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
9 VEINTE DÓLARES (USD \$ 273.720,00) siendo inscrita
10 en el Registro Mercantil el veintiuno de diciembre de
11 dos mil siete (21 de diciembre de 2007). **QUINTA: CE-**
12 **SION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Extra-
13 ordinaria de Socios de la Compañía " PETROKEM LOG-
14 GING SERVICES CIA. LTDA." celebrada el veintisiete de
15 octubre de dos mil catorce (27 de octubre de 2014), de-
16 cidió por unanimidad autorizar para que se realice la
17 siguiente cesión de quinientas (500) participaciones de
18 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos (USD \$
19 0,04) cada una, la cual se perfecciona a través de la
20 presente escritura pública:

CEDENTES	CESIONARIA	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Herederos de Marcelo Felipe Almeida Terán: Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga y Jessie Margarita Terán Howitt	Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño	Ecuatoriana	500

21 Una vez perfeccionada la anterior cesión de participa-
22 ciones, el nuevo cuadro de integración de Capital de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito a las 16 horas del día 27 de Octubre del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvo N.- 35-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA. los señores: Ingeniero Jorge Burbano Pazmiño representando 6.842.500 participaciones y los señores Dr. Marcelo Almeida Zúñiga y señora Jessie Terán Howitt, representando conjuntamente 500 participaciones, en su calidad de herederos legítimos y universales de su difunto hijo el señor Marcelo Felipe Almeida Terán como se demuestra con la posesión efectiva que se adjunta.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

Actúa en calidad de Presidente el señor Ramiro Maruri Cevallos y en calidad de Secretario el Ingeniero Jorge Burbano Pazmiño por su condición de Gerente General de la Compañía.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Autorizar a la señores Marcelo Almeida Zúñiga y señora Jessie Terán Howitt para que en su calidad de herederos legítimos y universales de su difunto hijo el señor Marcelo Felipe Almeida Terán realicen mediante escritura pública, la cesión de la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.

2.-Nombramiento de presidente de PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se lo pasa a analizar y resolver:

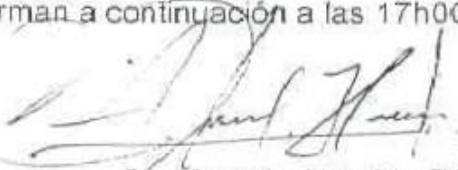
1.- Unánimemente, se autoriza a los señores Marcelo Almeida Zúñiga y Jessie Terán Howitt para ceder sus 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a la señora Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño.

Los socios en forma unánime expresan su autorización para que la mencionada cesión de participaciones se lleve a cabo mediante escritura pública.

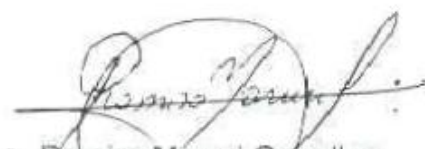
2.-Por unanimidad se nombra a la señora Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño como Presidenta de la Compañía PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.



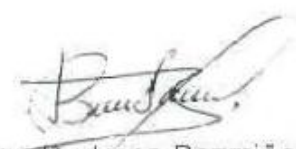
Concluida la sesión se otorga un receso para que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance. Para constancia firman a continuación a las 17h00.



Dr. Marcelo Almeida Zúñiga y Sra. Jessie Terán Howitt
Socios



Ing. Ramiro Maruri Cevallos
Presidente



Ing. Jorge Burbano Pazmiño
Secretario-socio



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Oficio No.: SCV-IRQ-SG-SRS-2014-6308-25090

Quito-D.M. 19 de septiembre de 2014

Asunto: Trámite No. 37296

Señor

Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño

Gerente General de la compañía

PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.

Y/o doctor Marcelo Almeida Z.

Av. República del Salvador N35-182 y Suecia, edificio Almirante Colón, barrio La Carolina, Tlf. 2461461

Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de 12 de septiembre del 2014, receptada en esta Superintendencia de Compañías en la misma fecha, para manifestarle lo siguiente:

Se ha tomado nota en esta Entidad, de la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor Marcelo Felipe Almeida Terán, por lo que en la nómina de accionistas de la compañía PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA., figura así: "HEREDEROS- ALMEIDA TERAN MARCELO FELIPE"; para registrar las particiones a nombre de otra persona o de cada heredero deberá adjuntar la escritura de cesión de derechos, marginada e inscrita en el registro correspondiente; esta escritura deberá ser escaneada y enviada a esta Entidad en formato PDF, a través del portal de trámites, haciendo uso del usuario y contraseña de la compañía, conforme lo dispone la Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.004, de 15 de abril de 2013, publicada en el Registro Oficial N° 949 el 08 de mayo del mismo año.

Por lo expuesto devuelvo copia de la citada comunicación y acompaño la nómina actual de accionistas.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec, en el enlace "Portal de Información" pulsar "Sector Societario". En esta ventana, encontrará el icono "Directorio de Compañías Activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el Ruc, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los administradores, representantes legales, actos jurídicos, información anual, socios y/o accionistas, documentos Online, información de Estados Financieros y kárdex de socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, además podrá imprimir el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal (C.C.O.) de las compañías, y autenticarlo pulsando en "Validación de Certificados Electrónicos".

Atentamente

Ing. Fabiola Grijalva Chacón

DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome 5 Pág. 246 ... Acta 1852

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO CICERON ALMEIDA JUNGU ☒ nacido en SANTOLQUI-PICHINCHA el 11 de junio de 1948 de nacionalidad ecuatoriana de

profesión Abogado, con Cédula N° 170256141-4, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO, hijo de LUIS F. ALMEIDA y de

..... MARIA LUCILA ZUNIGA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
..... JESSIE MARGARITA TERAN HOWIT nacida en LATACUNGA-COTOPAXI el 11 de
.....

Septiembre..... de 19...56de nacionalidadecuatoriana.. de profesiónempleada..... con
Cedula N°170389238-8 domiciliada enQUITO..... de estado anteriorSOLTA.....

hija de **AGUSTIN TERAN** y de **JESSIE HOYT**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 de marzo de 1980

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

webn.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

故云。

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{3} = \frac{1}{6}$

CERTIFIED

CERTIFICADO

De la Asesoría que se otorga de acuerdo a la Ley 122 de 1994, de la Secretaría Nacional de Planeación, en cumplimiento de la Ley 122 de 1994, de la Secretaría Nacional de Planeación, que regula el sistema

físico ☐ electrónico ☐

Mecánica ☐ Electrónica ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CANTONAL
SECRETARIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
EMIGRACION CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matthias 21

Defunción ☐Certificado Simétrico ☐

Tamara Garces Almeida
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE

MA

02 SEP 2014



0000054082



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION.- ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

Otorgada por: POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN

A FAVOR DE SUS PADRES Y HEREDEROS UNIVERSALES:

MARCELO CICERON ALMEIDA ZUNIGA y

A favor de: JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT

El

Parroquia:

Cuántia: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, 2014



Nota E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponca García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01- P06019

No. 6019

PROTOCOLIZACION.-

ACTA DE POSESION EFECTIVA,

DE LOS BIENES DEJADOS

POR EL CAUSANTE SEÑOR

MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN

A FAVOR DE SUS PADRES Y

HEREDEROS UNIVERSALES:-----

MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA y

JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 19 JUNIO 2013

***** imc *****

DI 03 COPIAS





ALMEIDA-TERAN & ASOCIADOS
ABOGADOS



Señor doctor
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito
Presente;

Señor Notario:

Dr. Marcelo Almeida Zúñiga, profesional con matrícula número 1271 del Colegio de Abogados de Pichincha, en mi calidad de Padre y a la vez estipulando a nombre de la señora Jessie Margarita Terán Howitt, Madre de quien en vida fue nuestro hijo: señor don MARCELO FELIPE ALMEIDA TERÁN, ante usted con todo respeto comparezco, expongo y solicito:

1. ANTECEDENTES:

Quien en vida fue mi hijo el señor MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN, falleció en la carretera entre Calacalí y la Independencia, kilómetro 80 en el sitio denominado Pueblo Nuevo, el 18 de mayo de 2014, a consecuencia de un accidente de tránsito, como aparece del Certificado de Defunción que en copia útil acompaño, legalmente conferida por un Delegado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sin haber dejado posteridad, ni haber contraído matrimonio, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 1030 del Código Civil quedamos como sus únicos y universales herederos, sus padres: Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga de 66 años de edad y la señora Jessie Margarita Terán Howitt, de 57 años de edad como aparece de la partida de nacimiento del fallecido que igualmente en copia certificada acompaño.

2. PETICION:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la atribución 12 del Art. 18 de la Ley Notarial (Reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el Suplemento al Registro Oficial 64, del 8 de noviembre de 1996), comedidamente solicito, por mis propios y personales derechos se sirva receptor mi declaración juramentada en calidad de padre del causante, mi hijo, don MARCELO FELIPE ALMEIDA TERÁN, que acredite que sus padres Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga y Jessie Margarita Terán Howitt somos sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual nos conceda, la posesión efectiva proindiviso de los bienes que fueron dejados por el causante a nuestro favor, disponiendo al mismo tiempo que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.



3.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

Como he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño en dos fojas útiles los siguientes documentos:

- 2.1 Certificado de defunción, que acredita el fallecimiento del señor MARCELO FELIPE ALMEIDA TERÁN.
- 2.2 Partida de Nacimiento del causante MARCELO FELIPE ALMEIDA TERÁN.

Levantada que sea el acta respectiva, se servirá otorgar dos copias certificadas de la misma para proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

La cuantía de la declaración juramentada que solicito es, por su naturaleza, indeterminada.

Muy atentamente,


Dr. Marcelo Almeida Z.
MAT.CAP 1271



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000299-66** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **19 DE MAYO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 26 años.

LUGAR Y FECHA-DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón S-MIGUEL
DE LOS BANC, parroquia S-MIGUEL DE LOS BANCOS, 18 DE MAYO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: TRANSITO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. MARIA CERON MSP 594.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: BOLIVAR FERNANDO ZAMBRANO AREVALO, cédula/pasaporte No. 1713385448, nacionalidad ECUATORIANA.

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group received a standard dose of 10 mg/kg of body weight of the drug, while the experimental group received a higher dose of 20 mg/kg of body weight. The subjects were then subjected to a series of tests, including a pre-test, a post-test, and a follow-up test. The results of the tests were compared between the two groups.

TESTIFICACION

Yo, el Sr. _____, de la ciudad de _____, a _____ de _____ de _____, en conformidad con el artículo 12 del Código de Procedimiento Civil, hago constar que _____

Firma _____

Elaboración _____

SECCION FISCAL
FIRMA DEL DELEGADO
POBURA CANTONAL
DANIELA ELIZABETH JAMAYO NAVARRETE
SANTANA DE AGUA

DELEGA
SISTEMI

OPORTUNO

☐ Lugar y Fecha de Defunción
S M I G U E L D E L O S B A N C. 18 DE
2014
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
☐ MOJER E DACTILAR
☐ DATOS DE REFUGIO
☐ DATOS DE EXISTENCIA

000008503684

CÓDIGO: 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 1987 Tomo 1C- Pagina 123, Acta 7458 ; consta
la inscripción de: ALMEIDA TERAN MARCELO FELIPE

nacido en: BENALCAZAR, Cantón: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el-DIECISEIS * de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ; HIJO de: ALMEIDA ZUÑIGA MARCELO CICERON
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: TERAN HOWITT JESSIE MARGARITA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 21 de MAYO *** del 2014,

Cédula: 171275170-8 (fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Nº. 1391

Acta de Nacimiento

Que es la copia que se confiere de acuerdo

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de los Registros Públicos, en concordancia con el

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que reposa en el archivo

Falso ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

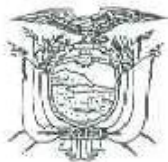
JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
☐ BASE DE DATOS

☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 001 - P06018



DECLARACIÓN JURAMENTADA
TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES

QUE HACEN LOS CONYUGES:
MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA y
JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 1 COPIA

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO SEIS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves diecinueve (19) de Junio del dos mil catorce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece el señor **Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga**, por sus propios y personales derechos, y además estipulando a nombre de la señora **Jessie Margarita Terán Howitt**.- El compareciente declara que las partes intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, quienes de conocer con fe, en virtud de haberme presentado cédulas de ciudadanía que en copia certificadas



agregan a la presente; y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara: Que: somos padres de nuestro hijo **Marcelo Felipe Almeida Terán**, fallecido en el cantón Los Bancos, **EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, según consta de la partida de Defunción que adjuntamos al Petitorio; por lo cual solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva Proindiviso del causante.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



DR. MARCELO ALMEIDA ZUÑIGA

C.C. 170256141-4

Al Notario
Asesado, [Signature]

CEDULANIA 170256141-4
 ALMEIDA ZUNIGA MARCELO CICERON
 PICHINCHA RUMINAHUI / SANGOLLO
 11 JUNIO 1946
 005- 0057 00169 M
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLLO 1946



ECUATORIANA
 CASADO JESSIE M TERAN MONTE
 SUPERIOR ABOGADO
 LUIS F ALMEIDA
 MARIA LUCILA ZUNIGA
 QUITO 22/03/2008
 25/03/2008



006

005-0019 1702561414
 ALMEIDA ZUNIGA MARCELO CICERON

PROVINCIA	REGISTRACION	5
QUITO	APURACA	6
CANTON	TARAGUA	2008

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fechas Utilizadas
 13 JUN 2012



Graciela Macchano
 Graciela Macchano Cavallero
 Presidente del Colegio de Quito



CIUDADANA
TERÁN HOWITT JESSIE MARGARITA
COTOPAXI PLATACUNDA LA NOTARIA
14 DE SEPTIEMBRE 1964
COTOPAXI PLATACUNDA
LA NOTARIA



CIUDADANA
TERÁN HOWITT JESSIE MARGARITA
COTOPAXI PLATACUNDA LA NOTARIA
14 DE SEPTIEMBRE 1964
COTOPAXI PLATACUNDA
LA NOTARIA

0133337

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentada

en Quito, a las 19 Hojas, 19 de JUNIO de 1964



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la Declaración Juramentada otorgada por Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga y Jessie Margarita Terán Howitt; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de junio de dos mil catorce

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 246 Acto 123

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 14 de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA
SANGOLQUI-PICHINCHA el 11 de junio de 1948 de nacionalidad ecuatoriana de

profesión Abogado con Cédula N° 170256141-9, domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO, hijo de LUIS F. ALMEIDA y de

MARIA LUCILA ZUÑIGA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
JESSIE MARGARITA TERAN MOSIT LITACUNGA-COTOPAXI el 11 de

septiembre de 1956 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada con
Cédula N° 170389238-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de AGUSTIN TERAN y de JESSIE MOSIT

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 de marzo de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

mebm.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Presencia de testigos
Presencia de testigos

Nº 1246

Presencia de testigos
Presencia de testigos

CERTIFICADO

Que es del copia que se contiene de acuerdo
al Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposita en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

INTEGRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

12 JUN 2013

Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☒ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Disueltos por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

D)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

E)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

F)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: POR SENTENCIA DEL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1995, SE DECLARA DILATA
LA SEPARACION CONYUGAL EXISTENTE ENTRE MARCELO CACERON ALVARO ZUÑIGA Y JESSE MARIBEL TERAN MONTE,
CUYA COPIA SE ARCHIVA CON EL NRO 131 QUITO, 27 DE ABRIL DE 1995. EL JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
..... JCPB

Nº 1216

.....
.....
.....

CERTIFICO

Que se ha cotejado con el original de
.....
de
.....
.....
.....

.....
.....

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

El documento que antecede en
.....foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.
24 JUN 2014
Quito a,

.....
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR DON
MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN
A FAVOR DE SUS PADRES:
MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA y
JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT

***** IMC *****

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR EL DOCTOR MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y ADEMAS ESTIPULANDO A NOMBRE DE LA SEÑORA JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT, MANIFIESTAMOS: QUE SOMOS PADRES, DEL CAUSANTE SEÑOR MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN, Y ME SOLICITAN QUE EXTIENDA LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, POR LA CUAL SE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE MENCIONADO, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN EL CANTON LOS



F EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE; B) PARTIDA DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE; C) COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS PADRES DEL CAUSANTE.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDÍ A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DEL COMPARECIENTE DOCTOR MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y ADEMAS ESTIPULANDO A NOMBRE DE SU ESPOSA, LA SEÑORA JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION JURADA ADJUNTA, EFECTUADA ANTE MI, EN ESTA FECHA Y EN LA QUE HA DECLARADO QUE: A) EL SEÑOR MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN, FALLECIO EN EL CANTON LOS BANCOS, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, SIN DEJAR DESCENDIENTES; B) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE QUE SE ADJUNTA.- POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MARCELO

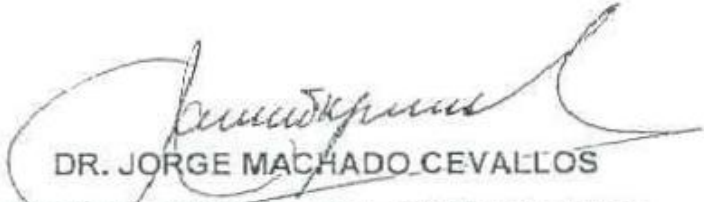
4



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



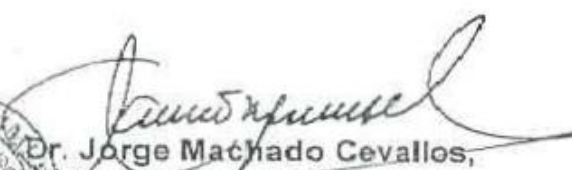
FELIPE ALMEIDA TERAN, A FAVOR DE SUS PADRES MARCELO
CICERON ALMEIDA ZUÑIGA Y JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT,
DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER
EN ESTA SUCESIÓN.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE
INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA
NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA
MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO. DE TODO LO
CUAL DOY FE.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO-PRIMERO DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Marcelo Almeida Zúñiga, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número un mil doscientos setenta y uno, con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, los documentos relativos al Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Marcelo Felipe Almeida Terán, a favor de sus Padres y Herederos Universales: Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga y Jessie Margarita Terán Howitt, que anteceden.- Quito, diecinueve de junio de dos mil catorce.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, diecinueve de junio de dos mil catorce.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0081622

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 74632

Martes, 02/09/2014, 01:03:57

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

INSCRIPCIONES



A00084291

Causante (s)

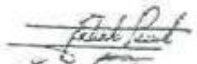
Señor: MARCELO FELIPE ALMEIDA TERAN.-

Beneficiario (s)

Sus padres señores: MARCELO CICERON ALMEIDA ZUNIGA y JESSIE MARGARITA TERAN HOWITT.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

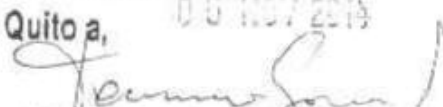

CARLOS PALLO



El documento que antecede en
D.I.E.Z. fojas(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

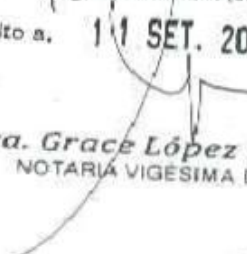
Quito a,

05 NOV 2014


Tamara Garcés Almeida
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) Vill (es)

Quito a, 11 SET. 2014

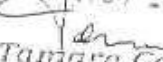

Dra. Grace López Matuñán
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO






 REPUBLICA DEL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006 - 0019
 1702561414
 Cédula
 ALMEIDA ZUNIGA MARCELO CICERON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 BARROILLO
 JIPITAP
 GILQUANSGRACION
 1
 ZONA
 1
 006
 006-0019
 1702561414
 Cédula
 ALMEIDA ZUNIGA MARCELO CICERON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 BARROILLO
 JIPITAP
 GILQUANSGRACION
 1
 ZONA
 1

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en UNA folios antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 13/07/2017 **XII**

Tamara García Almeida
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN

EQUATORIANA***** E3333E2322
 CASADO MARCELO CICERON ALNEIDA ZUNIGA
 SUPERIOR ABOGADO
 AGUSTIN TERAN
 JESSIE DE HOWITT
 QUITO
 01/02/2007
 01/02/2019
 REN 2257665
 Pci

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170389238-8
 TERAN HOWITT JESSIE MARGARITA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 11 SEPTIEMBRE 1956
 002- 0127 01048 F
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1956

Jessie Howitt
 170389238-8

CIUDADANA (O)
 Este documento certifica que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 024
 024 - 0108 1703892388
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 TERAN HOWITT JESSIE MARGARITA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BELISARIO QUEVEDO
 PARROQUIA 2
 ZONA
 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en una fojas antecedente son iguales a
 los documentos presentados ante mí, NOTARIA
 Quito, 05/NOV/2014
Tamara García Almeida
 NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUBROGANTE



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V33443442

00687777

APellidos y Nombres del Padre
PAZMIÑO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
PROAÑO ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

Patricia Proaño Pazmiño

0 DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170814827-3

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
PAZMIÑO PROAÑO
PATRICIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JORGE

BURBANO PAZMIÑO

Patricia Proaño Pazmiño

Ciudadanía (O.J.)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

032 - 0096

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708148273

CÉDULA

PAZMIÑO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1

INLAQUITO

PARROQUIA 2

ZONA

K. PROAÑO

MI PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en UNA fojas antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mí.

QUITO, 03 NOV 2014

Tamara Garces Agneida

NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUBROGANTE

- 1 Compañía "PETROKEM LOGGING SERVICES CIA.
- 2 LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Burbano P.	273.700,00	273.700,00	6.842.500
Patricia Eliza- beth Pazmiño Proaño	20,00	20,00	500
TOTAL:	273.720,00	273.720,00	6.843.000

- 3 Se adjunta como documentos habilitantes, el Acta de
- 4 Junta General de Socios de la compañía " PETROKEM
- 5 LOGGING SERVICES CIA. LTDA.", en que se decide au-
- 6 torizar la indicada cesión de participaciones, la disolu-
- 7 ción de la sociedad conyugal de la señora Jessie Marga-
- 8 rita Terán Howitt y doctor Marcelo Cicerón Almeida Zú-
- 9 ñiga y la Posesión Efectiva de los bienes del causante
- 10 Marcelo Felipe Almeida Terán. Se adjunta además el
- 11 Oficio número SCV-IRQ-SG-SRS-2014-6308-25090 de
- 12 la Superintendencia de Compañías en referencia a la
- 13 presente cesión de participaciones. Usted, señor Nota-
- 14 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo pa-
- 15 ra el perfeccionamiento y plena validez de este instru-
- 16 mento. (Firmado) Doctor Marcelo Almeida Zúñiga, abo-
- 17 gado, Matrícula un mil doscientos setenta y uno (1271)
- 18 del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ
- 19 LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y
- 20 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU
- 21 VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
- 22 TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los
- 23 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
2 FE.---

3
4 

6 Dr. Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga

7 c.c. 170256141-4



8

9
10 

11 Sra. Jessie Margarita Terán Howitt

12 c.c. 17039238-8



13

14

15 

16 Sra. Patricia Elizabeth Pazmiño Proaño

17 c.c. 1208148273

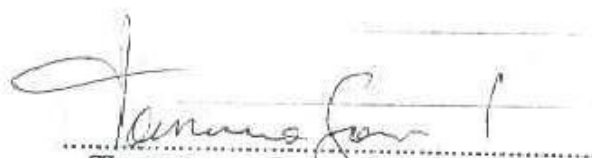


18

19

20

21


Tamara Garcés Almeida
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó hoy an-

te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges doctor MARCELO CICERÓN ALMEIDA ZÚÑIGA y señora JESSIE MARGARITA TERÁN HOWITT en favor de la señora PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO, sellada y firmada, en Quito, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- HECE.-




Tamara Garcés Almeida
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía PETROKEM LOGGIN SERVICES CIA. LTDA., otorgada el 16 de junio de 1997, ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

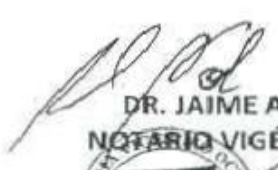


Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA. OTORGADA ANTE EL MI, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑÍA QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
ES

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador


Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}





TRÁMITE NÚMERO: 82622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702561414	ALMEIDA ZUÑIGA MARCELO CICERON	Quito	CEDENTE	Casado
1708148273	PAZMIÑO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	273720,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2366 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

